



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
12 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes

Viena, 14 y 15 de octubre de 2021

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Análisis de las repercusiones de la disponibilidad de cauces regulares de migración en la reducción de la demanda de tráfico ilícito de migrantes.
3. Cómo fortalecer la capacidad para enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Cuestiones de organización:

a) Apertura de la reunión

La octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes se declarará abierta el jueves 14 de octubre de 2021 a las 11.00 horas. Habida cuenta de la reciente evolución de la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la reunión se celebrará en un formato híbrido (presencial y en línea). Se publicará más información sobre el formato en la página web dedicada a la reunión¹.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su resolución 7/1, titulada “Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional decidió, entre otras cosas, que el Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes fuese un elemento constante de la Conferencia y le presentase sus informes y recomendaciones, y alentó al Grupo de Trabajo a que considerara la posibilidad de reunirse anualmente, según fuera

¹ <https://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/working-group-on-the-smuggling-of-migrants-2021.html>.



necesario, y a que celebrara sus reuniones en forma consecutiva con las de los demás grupos de trabajo de la Conferencia, a fin de garantizar el uso eficaz de los recursos.

El 11 de septiembre de 2020, la Mesa ampliada de la Conferencia acordó, mediante el procedimiento de aprobación tácita, el plan de reuniones para 2021. El 23 de abril de 2021, la Mesa ampliada acordó también, mediante el procedimiento de aprobación tácita, las fechas de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, a saber, los días 14 y 15 de octubre de 2021, así como los temas sustantivos de dicha reunión. El 11 de agosto de 2021, la Mesa ampliada convino en que la reunión se celebrara en un formato híbrido.

La propuesta de organización de los trabajos (véase el anexo) se preparó conforme a lo dispuesto en la resolución 7/1 de la Conferencia, a fin de que el Grupo de Trabajo pudiera cumplir las funciones previstas en su mandato dentro del plazo y con los servicios de conferencias de que dispusiera. Los recursos de que dispone el Grupo de Trabajo le permitirán celebrar cuatro sesiones plenarias durante dos días, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Posibles cambios debidos a la pandemia de COVID-19

En vista de la actual pandemia de COVID-19, es difícil predecir las repercusiones que tendrán las posibles medidas sanitarias y de seguridad, como las restricciones a los viajes, en la reunión del Grupo de Trabajo. La Secretaría continuará vigilando de cerca la situación y, previo consentimiento de la Mesa ampliada, proporcionará oportunamente información actualizada si se requieren otros cambios o medidas. Por consiguiente, se aconseja a las delegaciones que consulten periódicamente la página web de la octava reunión del Grupo de Trabajo.

2. Análisis de las repercusiones de la disponibilidad de cauces regulares de migración en la reducción de la demanda de tráfico ilícito de migrantes

Para un debate centrado en el tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tal vez desee compartir experiencias sobre los efectos en el tráfico de migrantes de la pandemia de COVID-19, las restricciones conexas de la circulación y la menor disponibilidad de canales regulares de migración. En este contexto, el Grupo de Trabajo tal vez desee también examinar los motores sostenidos de la migración, como las crisis socioeconómicas, los conflictos, las crisis humanitarias, la inestabilidad política, los disturbios prolongados o las persecuciones. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar además los diversos riesgos a los que se enfrentan las personas que utilizan canales irregulares de migración, incluidos los abusos, la violencia y la explotación.

El Grupo de Trabajo tal vez desee compartir información sobre el ajuste por parte de los contrabandistas de sus *modus operandi* en respuesta a las políticas de restricción de la circulación que se implementaron para contener la pandemia de COVID-19 y sobre las medidas nacionales promulgadas para reducir la demanda de servicios de contrabando, incluidas las políticas para regular la migración segura.

Para examinar el tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría que contiene un análisis de las repercusiones de la disponibilidad de cauces regulares de migración en la reducción de la demanda de tráfico ilícito de migrantes (CTOC/COP/WG.7/2021/2)

3. Cómo fortalecer la capacidad para enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes

En relación con el tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar medidas para desarrollar y compartir conocimientos y experiencia especializada sobre el enjuiciamiento del tráfico ilícito de migrantes. El Grupo de Trabajo tal vez desee también examinar estrategias para identificar, investigar y enjuiciar a las principales figuras de las redes delictivas organizadas involucradas en el tráfico ilícito de migrantes,

incluso mediante la cooperación internacional y la colaboración de los fiscales a lo largo de las rutas migratorias.

El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar también medidas que apunten específicamente al núcleo financiero del delito e intercambiar experiencias sobre cómo afrontar la corrupción que facilita la migración irregular. Por último, el Grupo de Trabajo podría mostrar los esfuerzos en materia de no criminalización y no enjuiciamiento de los migrantes por haber sido objeto de tráfico ilícito de migrantes.

Para examinar el tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre cómo fortalecer la capacidad para enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes (CTOC/COP/WG.7/2021/3)

4. Otros asuntos

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un compendio temático preparado por la Secretaría que contendrá todos los documentos de antecedentes del Grupo de Trabajo desde su primera reunión. El compendio está organizado en grupos temáticos y contiene resúmenes de temas concretos, cuestiones conexas y conocimientos disponibles; su objetivo es facilitar las deliberaciones futuras del Grupo de Trabajo al respecto en sus reuniones, reducir la duplicación y proporcionar a los expertos un acceso rápido a la orientación existente recopilada.

Documentación

Compendio temático de los documentos de antecedentes del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes desde su primera reunión, preparado por la Secretaría (CTOC/COP/WG.7/2021/4)

5. Aprobación del informe

Se prevé que el Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión, basándose en un proyecto de informe que redactará la Secretaría.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Jueves 14 de octubre		
11.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Análisis de las repercusiones de la disponibilidad de cauces regulares de migración en la reducción de la demanda de tráfico ilícito de migrantes
15.00 a 17.00 horas	2	Análisis de las repercusiones de la disponibilidad de cauces regulares de migración en la reducción de la demanda de tráfico ilícito de migrantes (<i>continuación</i>)
	3	Cómo fortalecer la capacidad para enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes
	Viernes 15 de octubre	
11.00 a 13.00 horas	3	Cómo fortalecer la capacidad para enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes (<i>continuación</i>)
15.00 a 17.00 horas	4	Otros asuntos
	5	Aprobación del informe